DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2475725

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

AUTORIZA COMISIÓN AL EXTRANJERO Y PAGO DE GASTOS ASOCIADOS DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Núm. 21.- Santiago, 14 de julio de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el DFL Nº 1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; los artículos 75, 76, 77 y 78 del DFL Nº 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Ley Nº 21.105 que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación; el DFL Nº 5, de 2019, del Ministerio de Educación, que fija la planta de personal de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y regula otras materias a las que se refiere el artículo noveno transitorio de la ley Nº 21.105; la Ley Nº 21.516 de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2023; el DL Nº 249, de 1973, del Ministerio de Hacienda, que fija la escala única de sueldos para el personal; el decreto Nº 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; el decreto Nº 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece los coeficientes del costo de vida; y la resolución Nº 6, de 2019, ambas de la Contraloría General de la República;

Considerando:

1. Que, la Conferencia Internacional "Ética de la neurotecnología: construyendo un marco para proteger y promover derechos humanos y libertades fundamentales", tiene por objeto reunir a líderes políticos y expertos destacados a reflexionar sobre un marco ético global en este campo. Dicho encuentro, organizado por la Unesco, tendrá sede en París, Francia, el 13 de julio de 2023.

2. Que, en el marco de la actividad indicada en el considerando anterior, la Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, doña Carolina Gainza Cortés, RUT Nº 13.456.495-4, fue invitada a participar de esta actividad, en la que la institución organizadora, Unesco, financiará la totalidad de los gastos por concepto de viáticos y pasajes aéreos que irrogue esta comisión de servicio.

3. Que, esta instancia es de suma importancia para el país, ya que permite avanzar en el desarrollo de estándares internacionales en el campo de la neurotecnología, así como también, permitirá conocer buenas prácticas y experiencia de los otros países asistentes. A ello se suma la estructuración de diálogos y colaboraciones con las altas autoridades que van en representación gubernamental, como asimismo, de académicos, investigadores y otros expertos en la materia.

4. Que, respecto de las comisiones de servicio internacionales, el oficio circular Gab. Pres. Nº 001/2023, instructivo del buen uso de los recursos fiscales, indica que los viajes al extranjero deberán reducirse a los imprescindibles para el cumplimiento de las tareas institucionales y fundamentales.

5. Que, en mérito de lo expuesto, corresponde a esta Cartera de Estado dictar el acto administrativo que comisiona a doña Carolina Gainza Cortés, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a la ciudad de París, Francia, entre el 11 y el 13 de julio de 2023, ambos días inclusive.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

6. Que, para todos los efectos, la comisión de servicio que por este acto se autoriza es hasta el día 14 de julio de 2023, fecha en que arriba a Chile la jefa de servicio de esta institución.

7. Que, para efectos de optimización del presente acto administrativo se menciona como destino la ciudad más lejana (en kilómetros) del lugar de origen.

8. Que, por último, por razones impostergables de buen servicio, se dará inicio a la presente comisión de servicio en las fechas señaladas, sin esperar la total tramitación de este acto administrativo.

Decreto:

1. Comisiónase a doña Carolina Gainza Cortés, RUT Nº 13.456.495-4, Subsecretaria, planta, grado C de la EUS de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a la ciudad de París, Francia, entre el 11 y el 13 de julio de 2023, ambos días inclusive, a fin de participar en la Conferencia Internacional "Ética de la neurotecnología: construyendo un marco para proteger y promover derechos humanos y libertades fundamentales", organizada por la Unesco. Cabe señalar que, para todos los efectos, esta comisión de servicio es hasta el día 14 de julio de 2023, fecha en que arriba a Chile la jefa de servicio de esta institución.

2. Dejáse constancia que, mientras doña Carolina Gainza Cortés permanezca en comisión de servicio, continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones en moneda nacional.

3. Dejáse constancia que, la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, autorizará la habilitación de roaming internacional y el reembolso de los gastos de traslados y seguros que se irroguen a consecuencia del desempeño de funciones con motivo de la comisión de servicio, con cargo al ítem o los ítems y asignaciones correspondientes al subtítulo 22, de acuerdo a su naturaleza del gasto.

4. Impútese el gasto que demande la presente comisión de servicio a los subtítulos 22.08.007 y 22.10.999 del presupuesto para el año 2023, de la Subsecretaría de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómese de razón, comuníquese y publíquese.- CAROLINA TOHÁ MORALES, Vicepresidenta de la República.- Aisén Etcheverry Escudero, Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento, decreto Nº 21 de 14 de julio de 2023.- Atentamente, Carolina Gainza Cortés, Subsecretaria de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl